

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021
HORA 18:00
Nº 20/21**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal y Rosario Sorondo. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham y Victoria Brito.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 18:12, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes Sofia Martínez, Paula Cruz, Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Carolina Rava, Gonzalo Núñez y Adriana Babino, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente por el Orden Docente Rosario Sorondo.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 296/21) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 12.10.2021 - Nº 18/21.

(6 en 6)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n - (Dist. Nº 297/21, 298/21, 299/21) - Tomar conocimiento del Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha, 06.10.2021 - Nº 28/21, de los Órdenes del Día del Consejo, sesiones de fecha 13.10.2021 - Nº 29/21 y 20.10.2021 - Nº 30/21, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 300/21) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 79-21 del CDC de fecha 21.09.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Oficina de Información, Orientación y Apoyo a Estudiantes Extranjeros y Migrantes en la Udelar.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-500794-21 - (Dist. N° 301/21, 302/21) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 81-21 del CDC de fecha 04.10.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con el documento guía para la remuneración del desempeño de funciones docentes con fondos presupuestales concursables.

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas y por su intermedio a los Docentes Responsables de Proyectos.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 303/21) – **1°** Tomar conocimiento del documento sobre La Nueva Escala de Calificaciones en la Escolaridad de egresadas y egresados de la Universidad de la República, según se detalla: las escalas de calificaciones de grado y posgrado en uso en la Udelar serán sustituidas por una única escala conceptual de 6 niveles (Excelente, Muy Bueno, Bueno, Aceptable, Insuficiente y Muy Insuficiente). Las escolaridades serán ajustadas en su formato y se realizará en el Sistema de Gestión de Administración de la Enseñanza (SGAE) la conversión de todas las calificaciones existentes a la nueva escala.

A partir del 14 de setiembre de 2021 las egresadas y egresados podrán solicitar en SGAE un modelo de su futura escolaridad para poder visualizar cómo será la nueva certificación de la trayectoria educativa.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 304/21, 305/21) – **1°** Tomar conocimiento de los comunicados N° 46 y 47 de COVID-19 resuelto por el Sr. Rector de la Udelar, de fechas 08.10.2021, 15.10.2021,

referente a que de acuerdo a los criterios de planificación de cada sede universitaria, se podrá implementar actividad presencial siguiendo las recomendaciones de la Udelar, de acuerdo a la guía para regular el funcionamiento en distintos escenarios epidemiológicos según el índice Harvard, aprobado por Resolución N° 8 del CDC de fecha 13.04.2021, cuyo objetivo es señalar para cada nivel de riesgo cuáles son las condiciones necesarias para generar espacios presenciales de forma segura.

2° Tomar conocimiento que se brindó la difusión correspondiente.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. s/n - (Dist. N° 306/21) – **1°** Tomar conocimiento del comunicado efectuado por la Directora de División Sra. María Recoba de FADU de fecha 15.10.2020 referente a

fechas límites de cierre para ingreso de trámites en los Departamentos Administrativos de la Facultad, a realizar en el año 2021:

- **Depto. de Personal** - 29 de octubre, a efectos de dar cumplimiento a los plazos para tramitar modificaciones de cargos (extensiones, reducciones y/o subrogaciones); pasado la misma no podrán ser tramitados en forma regular antes de fin de año.

- **Depto. de Contaduría** - 10 de noviembre, y 9 de noviembre fecha límite a efectos de gestionar traspasos de crédito a otros servicios de la Udelar.

- **Depto. de Órganos de Gobierno** - 20 de noviembre

- **Sección Compras y Suministros** - 05 de noviembre, se recibirán solicitudes referentes a adquisiciones de equipamientos informático, publicaciones (revistas, libros, etc.), mobiliario, que sean necesarios adquirir en el presente ejercicio. Las mismas deben indicar la fuente de financiamiento.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. s/n - (Dist. N° 307/21) - 1° Tomar conocimiento del acuerdo de la Udelar con BPS y MTSS firmado en julio de 2021 que permite a funcionarios acceder a cobertura de lentes, prótesis y órtesis.

2° Tomar conocimiento de la guía para tramitar la prestación de lentes, prótesis y órtesis.

3° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-500807-21 - (Dist. N° 308/21) - 1° Tomar conocimiento del documento Práctica Curricular de Enseñanza de acuerdo el nuevo Estatuto del Personal Docente, recogiendo inquietud y propuesta de la Mesa de Directores de Carrera Ampliada, aprobada por el CFADU.

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD.

3° Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la LDInd.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-500815-21 - (Dist. N° 309/21) – **Visto:** 1) el dinero proveniente de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Udelar, destinado a la enseñanza virtual, establecida en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19;

2) la creación de un Grupo de Trabajo Cogobernado a efectos de analizar el uso de los fondos transferidos de la CSE;

3) la Resolución N° 7 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 21.07.2020, que aprobó la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo en relación con el gasto de los recursos asignados por la CSE;

4) la Resolución N° 16 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 13.10.2020 que aprobó el ajuste de propuesta de gastos de los fondos provenientes de la CSE presentada por el mencionado Grupo de Trabajo;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la adquisición de equipo informáticos y audiovisuales, financiados con los recursos asignados por la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Udelar a la EUCD, destinados a paliar los efectos del distanciamiento físicos, la realización de cursos a distancia y otras medidas tomadas o a tomar respecto a la precaución de contagio del COVID-19.

2° Tomar conocimiento que la EUCD recibió los equipos que se detallan a continuación, y que los mismos quedan a disposición según lo considere el equipo de trabajo que estuvo a cargo de la solicitud de los mismos.

- 4 kits para grabar o transmitir clases online.

(Trípode + cámara web + Hub USB)

- 5 notebook (una fue destinada al Departamento de Secretaría de EUCD)

- 6 Tabletas digitalizadoras

- 15 Webcam

- 15 Vinchas

- 2 Trípodes para celular

- 2 Teclado y mouse inalámbrico

3° Convocar al Grupo de Trabajo que analizó el uso de los fondos transferidos de la Comisión Sectorial de Enseñanza, destinado a la enseñanza virtual, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, a efectos de presentar propuesta de gestión para el uso de los mismos.

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-500823-21 - (Dist. N° 310/21) - **Visto:** 1) El planteo realizado por la estudiante Estefanía Alonso en relación con la presentación y aprobación de su Tesis de Grado de la carrera Diseñador Industrial (Plan MEC, 2003) y el cambio de Plan de Estudios de la carrera Diseñador Industrial (Plan MEC, 2003) a la carrera de LDInd. (Plan Udelar, 2013) a efectos que luego de rendir las materias correspondientes del nuevo Plan, se encuentre en condiciones de acceder al Título de Grado de la LDInd.;

2) la Resolución N° 13 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 20.07.2021;

3) la Resolución N° 15 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 17.08.2021, referente a no hacer lugar a la solicitud de la estudiante Estefanía Alonso debido a que no cuenta con las condiciones requeridas por la Carrera Diseño Industrial del Plan 2003 – MEC, para realizar la Tesis Final de Grado;

Considerando: el informe presentado por la Colaboradora Académica de Enseñanza de la EUCD, Pilar Irureta Goyena;

Resuelve:

Remitir estos obrados a consideración de la Comisión de Carrera de la LDInd.

(6 en 6)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-500831-21 - (Dist. N° 311/21) - 1° Tomar conocimiento de la Revista-Latinoamericana Food-Design 2021-Numero 2, donde de la página 169 a 176, se encuentra el tema: “Una mirada desde el diseño al centro colectivo de elaboración del cerro,

Montevideo_Uruguay” escrito por las estudiantes de la EUCD/FADU/UDELAR Luciana Mazzarelli Caprile y Florencia Vivas Berdías.

2° Felicitar a las autoras estudiantes de la EUCD/FADU/UDELAR Luciana Mazzarelli Caprile y Florencia Vivas Berdías en el recorrido del Diseño, en nuevas fronteras disciplinares.

3° Remitir estos obrados al CFADU.

(6 en 6)

III - ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 14. - Expte. N° 031170-500858-21 - (Dist. N° 312/21) - **Visto:** 1) la realización de las Elecciones Universitarias en la fecha 29.09.2021;

2) la Resolución N° 23 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha 07.09.2021 referente a: “ *Reiterar a los Órdenes la presentación de una propuesta de delegados/as (titulares y alternos) a efectos de ser designados en la Comisión Electoral de la EUCD, según lo expuesto en el punto 2 del Visto, estableciéndose la fecha límite de envío hasta el martes 21/09/2021, 14:00 hs. a los correos comision.directiva@eucd.edu.uy y direccion@eucd.edu.uy”*

Resuelve:

1° Reiterar a los Órdenes la presentación de una propuesta de delegados/as (titulares y alternos) a efectos de ser designados en la Comisión Electoral de la EUCD, estableciéndose la fecha límite de envío hasta el martes 09/11/2021, 14:30 hs. a los correos comision.directiva@eucd.edu.uy y direccion@eucd.edu.uy

2° Informar que los delegados por el Orden de Egresados deben ser de la LDInd. de acuerdo a la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas de la Udelar.

3° Comunicar a los Egresados del Plan de Estudios 2003 (MEC), que si consideran participar en la mencionada Comisión, deben presentar una nota manifestando y fundamentando su interés, a efectos de dar inicio de la correspondiente consulta a Jurídica.

(6 en 6)

IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

- Ingresan invitada a Sala la As. Académica, Dra. Arq. Rosita De Lisi -

Resolución N° 15. - Expte. s/n – **Visto:** el informe presentado por la As. Académica, Dra. Arq. Rosita De Lisi de fecha 25.10.2021, referente a la propuesta de trabajo entre la IM y la EUCD/FADU/UDELAR a efectos de desarrollar un “dispositivo de cercanía para mejorar la nutrición y el desarrollo de niños de 0 a 3 años”;

Considerando: 2) las expresiones vertidas en sala por la Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú;

3) el intercambio realizado en la Comisión Directiva de la fecha;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el proceso realizado en relación con la propuesta de trabajo entre la IM y la EUCD/FADU/UDELAR a efectos de desarrollar un “dispositivo de cercanía para mejorar la nutrición y el desarrollo de niños de 0 a 3 años”.

2° Aprobar la realización de la convocatoria a equipos docentes.

3° Solicitar a la As. Académica Leticia Varela realice la difusión de la mencionada convocatoria.

(6 en 6)

- Se retira de Sala la invitada As. Académica, Dra. Arq. Rosita De Lisi -

- Siendo la hora 19:10 se levanta la sesión

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR